De publicación inmediata: 6/21/2025 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA UNA NUEVA LEGISLACIÓN QUE PERMITE A LOS VOTANTES RECIBIR REFRIGERIOS MIENTRAS ESPERAN EN LA FILA EN LOS LUGARES DE VOTACIÓN

La legislación se firma antes de las elecciones primarias de 2025, que tendrán lugar durante el período de calor extremo

La gobernadora Kathy Hochul firmó hoy una ley que deroga una sección obsoleta de la ley electoral de Nueva York: la nueva legislación ahora apoya a los votantes al permitir que se les proporcione un refrigerio mientras esperan en la fila para ejercer su deber cívico. En todo el estado, los votantes se dirigirán a las urnas para emitir su voto durante una ola de calor, con temperaturas máximas que se espera que alcancen los 90 grados, y temperaturas "que se sienten" que oscilan entre los 85 y los 110 grados en todo el estado. La gobernadora informó a los neoyorquinos sobre la alerta de clima severo e instó a los votantes a emitir su voto durante el período de votación anticipada que finaliza el 22 de junio. Dado que el calor extremo es la causa número uno de muertes relacionadas con el clima, los neoyorquinos deben tomar medidas para mantenerse frescos.

«Nuestra democracia funciona mejor cuando todos los votantes que son aptos para votar tienen la oportunidad de emitir su voto», **dijo la gobernadora Hochul.** «Proporcionar agua a los votantes que esperan en la fila es una forma de sentido común para garantizar que los neoyorquinos tengan una experiencia fácil y segura en la cabina de votación. Me comprometo a proteger el derecho al voto de todos los neoyorquinos que son aptos para votar».

El proyecto de ley deroga la Sección 17-140 de la Ley Electoral del Estado de Nueva York, que permitía sanciones penales contra las personas que proporcionaran artículos de poco valor a los votantes en los centros de votación, incluidos alimentos y agua. La legislación elimina las limitaciones para que los votantes de Nueva York puedan recibir artículos como agua sin infringir su derecho a emitir su voto o desalentar a los votantes para que no participen en una elección determinada.

El senador estatal Zellnor Myrie dijo: «Votar es un derecho civil, no una competencia de resistencia. Con el pronóstico de calor extremo durante las próximas elecciones, es importante que los votantes en los lugares de votación puedan recibir agua y refrescos

de manera legal mientras esperan en la fila. Le doy las gracias a la gobernadora Hochul, al asambleísta Simon y a los defensores del derecho al voto que ayudaron a avanzar en este importante proyecto de ley. Nueva York siempre seguirá luchando para hacer que votar sea más fácil y accesible».

La senadora estatal Kristen González dijo: «Con una ola de calor récord que alcanzará su punto máximo el día de las elecciones, esta firma no podría haber sido más oportuna. Los neoyorquinos no deberían ser rechazados de votar debido a experiencias incómodas en las filas, y las personas que desean proporcionar refrigerios a los votantes no deben ser criminalizadas. La derogación de esta disposición deja en claro que para Nueva York las personas van primero que la burocracia, y que estamos comprometidos a construir una democracia más inclusiva y participativa. Quiero darle las gracias a la gobernadora Hochul por firmar este proyecto de ley».

La asambleísta Jo Anne Simon dijo: «Con la alta participación de votantes y las temperaturas récord el día de las primarias, los neoyorquinos ya no tendrán que preocuparse por ser arrestados si alguien les da agua o un bocadillo mientras esperan en la fila. Votar no debería ser una prueba de resistencia. Este proyecto de ley elimina una barrera obsoleta y restaura el sentido común para ejercer el derecho al voto. Le doy las gracias al senador Myrie por su asociación y a la gobernadora Hochul por firmar este proyecto de ley».

Al firmar hoy el proyecto de ley, la gobernadora Hochul se basa en su sólido historial de fortalecimiento del derecho al voto y de ampliación del acceso al voto a lo largo de su administración. En junio de 2022, la gobernadora promulgó la Ley de Derechos Electorales John R. Lewis, la ley de derechos electorales a nivel estatal más estricta del país, que protege a los votantes de Nueva York contra la dilución, supresión, intimidación y otras barreras a la participación de los votantes.

En diciembre de 2022, la gobernadora promulgó una legislación que ampliaba la cantidad de tiempo que tienen los neoyorquinos para registrarse para votar, cambiando la fecha límite para el registro de votantes de 25 días antes de una elección al mínimo permitido constitucionalmente de solo 10 días antes de una elección. En septiembre de 2023, la gobernadora Hochul firmó una ley que establecía un sistema de votación anticipada por correo, creando un proceso que permite a todos los votantes aptos y registrados de Nueva York la oportunidad de votar anticipadamente por correo antes de una elección.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva |press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Obtenga información actualizada de la Oficina de la gobernadora en: ny.gov/signup | Envíe mensaje de texto: NEW YORK, al 81336

CANCELAR SUSCRIPCIÓN